## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE EDIFICACION

RECTIFICA CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA Nº07/2017 DE FECHA 04.12,2017

IAPADORES N°1375 ROL DE AVALÚO 2737-2

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_07 /2018 CONCHALI,

17 ENE 2018

## VISTOS:

Certificado de Recepción Definitiva nº 07/2017 de Fecha 04,12,2017.
 Expediente Municipal nº 153/2017 de fecha 27,07,2017.

## TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24°; y, la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

## RESUELVO:

RECTIFÍQUESE Certificado de Recepción Definitiva nº 07/2017 de Fecha 04.12.2017. en lo siguiente:

En numeral "2.-" donde dice:

... ...

Debe decir:

DFL-2 DE 1959.

- LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte del Certificado de Recepción Definitiva nº 07/2017 de fecha 04.12.2017, otorgada por la DOM de Conchali.
- 2. ARCHÍVESE copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
- 3. NOTIFÍQUESE al interesado para los fines que estime conveniente.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S

LSI/NJCB/CML\_18.01,2018
A JDestinatarios
CC: Archivo Dirección de Obras
Archivo DOM Expediente Rol; 2737-2

10 DOC\_\_\_\_

10